COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
NIT: 900.385.079-8

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 00001713
DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000132 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE PERSONAL (DIPER), PARA LA VIGENCIA 2024".

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, "por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V, y de acuerdo con la Orden Administrativa de Personal CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023, Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023, se permite:

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el "manual de contratación y de convenios.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "manual de contratación y de convenios, sobre lineamientos de contratación para el sector defensa: Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico,

Bogotá D.C
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
cenacper@buzonejercito.mil.co

Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que el señor Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades expidió la *POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000132 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE PERSONAL (DIPER), PARA LA VIGENCIA 2024".*

Que los funcionarios públicos designados para fungir como gerentes de proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor, deberán cumplir con las predisposiciones del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, previstas en los numerales 3.2.1 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, 3.2.2 COMITÉ EVALUADOR O DE VERIFICACIÓN TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, 3.4.2. "GERENCIAS DE PROYECTOS DE UNIDAD EJECUTORA", y el numeral 6.3.1.6 "DE LA SUPERVISION O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS".

Que mediante oficio de radicado N° 2024308004113403 de fecha 26 de febrero de 2024, el señor Teniente Coronel JAVIER ORLANDO BETANCOURT NOVA Oficial Sección Bases de Datos de la Dirección de Personal del Ejercito Nacional (DIPER), solicita ante la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, se realice el cambio del señor Supervisor del contrato de prestación de servicios N° 033-CENACPERSONAL-2024, debido a que el personal que se relaciona a continuación, efectuó presentación por traslado a la DIRECCION DE PERSONAL – SECCION BASE DE DATOS, donde en razón a sus capacidades técnicas y profesionales fue destinado al AREA DE DESARROLLO DE APLICACIONES; de acuerdo a lo anterior el personal se relaciona a continuación el personal a nombrar como supervisor del contrato anteriormente mencionado:

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TE	RODRIGUEZ CABRERA DAVID	1.085.292. 053	SUPERVISOR	OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	312 8792902	David.rodriguez @buzonejercito.mil.co

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243080041134O3: MDN-COGFM-COEJC-SEGEJ-JEMGF-COPER-DIPER-8D -29.23

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Persona
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento supervisor contrato 033-CENACPER-2024

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de la Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal el nombramiento como supervisor de (01) funcionario por motivo de presentación de los nuevos traslados a la unidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el señor TE. RODRIGUEZ CABRERA DAVID identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.085.252.053 – OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO, efectuó presentación por traslado a la DIRECCIÓN DE PERSONAL – SECCIÓN BASES DE DATOS, donde en razón a sus capacidades técnicas y profesionales fue destinado al ÁREA DE DESARROLLO DE APLICACIONES, área donde presta sus servicios profesionales el señor PS. CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO objeto del contrato en mención, por lo que se requiere que el citado oficial sea designado como supervisor del mismo, para el correcto control y direccionamiento del proceso.

Supervisor entrante:

Grado	Teniente
Nombre	RODRIGUEZ CABRERA DAVID
Cargo	OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO
Cedula	1.085.252.053
Teléfono	3128792902
Correo	david.rodriguez@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel JAVIER ORLANDO BETANCOURT NOVA
Oficial Sección Bases de Datos – DIPER

Elaboró: TE. [illegible]
Oficial Administrador Informático

Revisó: My. Mary Rosero
Oficial Administrador Informático

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal – Conmutador 4301448
cenacper@buzonejercito.mil.co

Que de conformidad con los artículos 50, 51, 52 y 55 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, los servidores públicos y asesores externos nombrados para los procesos contractuales responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus omisiones y /o extralimitaciones conforme a lo estipulado en sus contratos o funciones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio en materia contractual.

Que en mérito de lo expuesto, el señor **Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.180.498** expedida en Bogotá D.C, en calidad de Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y ORDENADOR DEL GASTO, mediante Orden Administrativa de Personal CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE PARCIALMENTE el artículo **QUINTO** de la resolución de nombramiento de comité de radicado N° **00000132 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024**, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR. DESÍGNESE *como supervisores para los contratos derivados del proceso de contratación pública de la referencia, al siguiente personal o quienes hagan sus veces en el cargo:*

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	SUPERVISOR CONTRATOS
TE	RODRIGUEZ CABRERA DAVID	1.085.292. 053	SUPERVISOR	OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	312 8792902	**033-CENACPERSONAL-2024**

ARTÍCULO SEGUNDO: los artículos y parágrafos que no hayan sido modificados en el presente acto administrativo de la resolución de nombramiento de comité de radicado N° **00000132 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024,** continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese de manera personal a los funcionarios nombrados mediante el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los (14) catorce días del mes de marzo de 2024.

Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
COMPETENTE CONTRACTUAL

ELABORO: MARIA OBANDO
Oficial Jurídico Cenac Personal

RESOLUCIÓN No. 00001713 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000132 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE PERSONAL (DIPER), PARA LA VIGENCIA 2024".

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 00001713 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024

SUPERVISOR

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	SUPERVISOR CONTRATOS	FIRMA Y FECHA NOTIFICACIÓN
TE	RODRIGUEZ CABRERA DAVID	1.085.292. 053	SUPERVISOR	OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	312 8792902	033-CENACPERSONAL-2024	David Rodriguez C. 14-Mar-2024

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO